



Parque del Plata, 22 de Octubre de 2025

Resolución
N° 315/2025

Acta Extraordinaria
N° 029/2025

VISTO: que por Resolución N° 181/2025 se aprobó el Proyecto "Recuperación del Centro de Parque del Plata como avenida articuladora de la Ciudad" inserto en el Literal B, C y D

RESULTANDO: que por Resolución N° 306/2025 se denominó como compra directa siendo lo correcto licitación abreviada y en la autorización del gasto no corresponde el importe.

CONSIDERANDO I: de acuerdo a lo nombrado se debe rectificar la misma.

CONSIDERANDO II: que para la compra se realizó una convocatoria a precios a través de procedimiento de licitación abreviada LA 2025 26, generando la SC 2025 983 inserta en Exp. 2025-81-1300-00330

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Rectificar la Resolución N° 306/2025 de acuerdo a lo nombrado en el Resultando debiendo decir Licitación Abreviada

2) Autorizar el gasto de hasta \$3.167.809,00. (pesos uruguayos tres millones ciento sesenta y siete mil ochocientos nueve con 00/100) y adjudicar al proveedor Empresa TECOSE S.R.L. RUT 214163370012 para el reacondicionamiento de ambas aceras de las veredas existentes en Avenida Mario Ferreira, entre calle 13 y calle 11, de Parque del Plata".

3) Comuníquese hágase saber: Departamento de Recursos Financieros y a la Dirección General de Descentralización y Participación .

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Tania Vecchio
Alcaldesa


Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas